



Firmado digitalmente por:
YATACO CHAPARRO Patricia
Yda FAU 20169004359 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/03/2026 15:36:29-0500



Firmado digitalmente por:
TALLEDO CORONADO Arturo
Fernando FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 20/03/2026 18:41:54-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



Resolución de Asamblea Universitaria N° 0006-2026-UNI

Lima, 19 de marzo de 2026

Que, mediante Resolución Rectoral N° 3310-2025-UNI de fecha 11 de noviembre de 2025, se resolvió, entre otros: **“Declarar representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria, por el periodo comprendido desde el 10 de diciembre de 2025 al 09 de diciembre de 2026. Representantes que se detallan en el Anexo 1 que forma parte de la presente resolución”**;

Que, el Tercio Estudiantil de la Asamblea Universitaria, mediante Oficio N° 003-2026/TEUNI de fecha 08 de enero de 2026, ha remitido **“la designación de las Comisiones permanentes de Asamblea Universitaria”** en representación de los estudiantes;

Que, la Asamblea Universitaria en su Sesión Extraordinaria N° 13, iniciada el 29 de diciembre de 2025, declarada en Sesión Permanente y continuada el 09 de enero de 2026, aprobó por unanimidad la conformación de la Comisión de Investigación y Posgrado de la Asamblea Universitaria para el Periodo 2026 de la Universidad Nacional de Ingeniería, en lo referente a la representación de los estudiantes como miembros titulares y accesorios;

Que, la Asamblea Universitaria en su Sesión Extraordinaria N° 01, iniciada el 13 de febrero de 2026, declarada en Sesión Permanente y continuada el 24 de febrero de 2026, aprobó por unanimidad la conformación de la Comisión de Investigación y Posgrado de la Asamblea Universitaria para el Periodo 2026-2027 de la Universidad Nacional de Ingeniería, en lo referente a los miembros principales, asociados y auxiliares;

Estando al proveído N° 119/AFTC Rect. 26 de fecha 08 de enero de 2026; a lo aprobado por la Asamblea Universitaria en su Sesión Extraordinaria N° 13 y su Sesión Extraordinaria N° 01; y, de conformidad con lo dispuesto en los literales a) y b) del artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería sobre las atribuciones del rector para hacer cumplir los acuerdos de la Asamblea Universitaria, así como dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la conformación de la Comisión de Investigación y Posgrado de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Ingeniería, que estará integrada por los siguientes miembros y su periodo de vigencia:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CARGO	PERIODO
Dr. JORGE GUSTAVO BUTLER BLACKER	Vicerrector de investigación o a quien delegue	PRESIDENTE	Hasta el 18/03/2027
Dr. VICTOR ANTONIO CAICEDO BUSTAMANTE	PR (*)	TITULAR	Hasta el 18/03/2027
Dra. MONICA MARCELA GOMEZ LEON	PR (*)	TITULAR	Hasta el 18/03/2027
M.Sc. TRINI SANDRO CASTILLO BELSUZARRI	PR (*)	TITULAR	Hasta el 18/03/2027
Mag. DANIEL MORILLO ROJAS	AS (*)	TITULAR	Hasta el 18/03/2027
M.Sc. MAGDA ALICIA CAMPOS GONZALES	AS (*)	TITULAR	Hasta el 18/03/2027



Firmado digitalmente por:
YATACO CHAPARRO Patricia
Yda FAU 20169004359 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/03/2026 15:36:33-0500



Firmado digitalmente por:
TALLEDO CORONADO Arturo
Fernando FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 20/03/2026 18:42:06-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



Resolución de Asamblea Universitaria N° 0006-2026-UNI

Lima, 19 de marzo de 2026

Ing. BEATRIZ GLORIA ORCON BASILIO	AX (*)	TITULAR	Hasta el 18/03/2027
Lic. ELVIS FRANZ HUANCHI MAMANI	POSGRADO	TITULAR	Hasta el 09/12/2026
Est. JOSE MANUEL RAMIREZ OSSCO	FIC (*)	TITULAR	Hasta el 09/12/2026
Est. ANGEL SEBASTIAN ALFARO VASQUEZ	FIM (*)	TITULAR	Hasta el 09/12/2026
Est. VALERIA CALDERON GUEVARA	FC (*)	ACCESITARIO	Hasta el 09/12/2026
Est. KEVIN BRAYAMS SORIANO FERNANDEZ	FIC (*)	ACCESITARIO	Hasta el 09/12/2026

(*):
PR: Profesor Principal
AS: Profesor asociado
AX: Profesor auxiliar
FIC: Facultad de Ingeniería Civil
FIM: Facultad de Ingeniería Mecánica
FC: Facultad de Ciencias

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente resolución en “La Gaceta”, Órgano Oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería, en el marco de la Ley N° 27806, “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.

Documento firmado digitalmente
Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado
Rector

Documento firmado digitalmente
Abog. Patricia Yda Yataco Chaparro
Secretaría General

Atentamente


Abog. PATRICIA YDA YATACO CHAPARRO
SECRETARÍA GENERAL